EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00276-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

## COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 7.480.000,00
Notificaciones	\$ 104.600,00
Certificaciones	\$ 135.300,00
TOTAL:	\$ 7.719.900,00

Son: SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$7.719.900,00).

7 6 OCT 2021 Palmira.

El Secretario,

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se	informó	mediante	la	FIJACIÓN	EN	LISTAS	No. <u>436</u>	de	

Palmira,

ARBEY CALDAS DO Secretario.

DTE: UNISPAN COLOMBIA S.A.S

AMUR.

DDO: MR ASOCIADOS

.